



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Belice

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.14-11913 (S) 110314 130314



* 1 4 1 1 9 1 3 *

Se ruega reciclar



1. Acogemos con satisfacción esta oportunidad de hacer una reflexión y un balance a nivel nacional sobre los esfuerzos colectivos de Belice para promover, fortalecer y proteger los derechos humanos.
2. Como resultado del proceso del examen periódico universal, se formularon 103 recomendaciones, de las cuales 59 contaron con nuestro apoyo. Como se señaló en la declaración final de Belice al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, pronunciada en noviembre de 2013, había 44 recomendaciones que requerían la celebración de nuevas consultas en el plano nacional.
3. A este respecto, el Gobierno de Belice ha examinado las 44 recomendaciones y le complace informar de que Belice acepta en su totalidad o parcialmente 6 recomendaciones. Belice ha tomado nota, en su totalidad o parcialmente, de 29 recomendaciones, que se seguirán examinando. No puede apoyar en su totalidad o parcialmente 11 recomendaciones. Las 44 recomendaciones se han agrupado en tres categorías según se hayan aceptado, se haya tomado nota de ellas o se hayan rechazado.

Recomendaciones aceptadas

Alcance de las obligaciones internacionales

Recomendaciones N^{os} 99.1, 99.2, 99.4 y 99.5 (únicamente la primera parte de la recomendación), 99.6 y 99.11 (únicamente la primera parte de la recomendación).

Recomendaciones de las que se ha tomado nota

Violencia contra los niños

Recomendación N^o 99.26.

Administración de justicia: Justicia juvenil

Recomendación N^o 99.27.

Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

Recomendaciones N^{os} 99.5 (se ha tomado nota de la segunda parte de la recomendación), 99.10, 99.11. (se ha tomado nota únicamente de la segunda parte de la recomendación), 99.12, 99.13, 99.14, 99.15 y 99.16.

Marco constitucional y legislativo

Recomendaciones N^{os} 99.7 y 99.8.

Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

Recomendaciones N^{os} 99.9, 99.17, 99.28, 99.29, 99.30, 99.31, 99.32, 99.33, 99.34, 99.35, 99.36, 99.37, 99.38 y 99.39.

Minorías y pueblos indígenas

Recomendaciones N^{os} 99.42, 99.43 y 99.44.

Recomendaciones rechazadas

Cooperación con los procedimientos especiales

Recomendaciones N^{os} 99.18, 99.19, 99.20 y 99.21.

Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

Recomendaciones N^{os} 99.40 y 99.41.

Alcance de las obligaciones internacionales

Recomendaciones N^{os} 99.3 y 99.24.

**Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona:
Pena de muerte**

Recomendaciones N^{os} 99.22, 99.23 y 99.25.
